



RESOLUCION N° 7/03

VISTO

El concurso sustanciado mediante expediente 03-02-04677, para la contratación del mantenimiento mensual de los ascensores del edificio de esta Facultad;

CONSIDERANDO

que se ha dado cumplimiento a las leyes en vigencia en materia de contrataciones;
el informe de la Comisión de Preadjudicación;

Que se cuenta con recursos en el Fondo Universitario para hacer frente a la erogación;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar a la empresa INCAST srl, oferente N° 2, la provisión del mantenimiento básico mensual y service 24 horas de los dos ascensores del edificio de esta Facultad, por menor precio, y en la suma de Pesos Ciento Catorce por cada uno.

ARTICULO 2°: Disponer que por el Area Económico-Financiera de la Facultad se proceda a la emisión de la correspondiente orden de provisión, y se impute el egreso (que asciende a Pesos Doscientos Veintiocho por mes, desde 1° de marzo hasta el 31 de agosto del corriente), en las partidas que correspondan del Fondo Universitario del corriente ejercicio.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 20 de febrero de 2003.-

Dr. GIORGIO MICCARANTI
Decano de Fa. M.A.F.